

¡IMPONGAMOS

la solidaridad de los españoles en la miseria y en la abundancia!

Diario del trabajo nacional

La importante conferencia del ministro de Obras Públicas

En la mejora inmediata de los transportes ferroviarios serán invertidos más de seiscientos millones

20.000 vagones y 1.000 locomotoras quedaron destrozadas durante la guerra de liberación



El ministro de Obras Públicas, señor Peña, pronunciando su documentada e interesantísima conferencia sobre "El problema de los transportes", en el Círculo de la Unión Mercantil. (Foto Verdugo)

En el ciclo de conferencias organizado por el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, ocupó ayer la tribuna en el salón de actos, atestado de público, el ministro de Obras Públicas, señor Peña, quien disertó sobre el tema "El problema de los transportes".

El ministro de Obras Públicas, señor Peña, pronunciando su documentada e interesantísima conferencia sobre "El problema de los transportes", en el Círculo de la Unión Mercantil. (Foto Verdugo)

Hizo la presentación el señor Urdarte, presidente del Círculo, con breves palabras, en que puso de relieve la importancia que había para escuchar a una persona tan competente como el ministro de Obras Públicas en materia de transportes.

Comenzó el conferenciante por indicar como un acto de consideración personal al Círculo su presencia en esta tribuna, pues por espontánea voluntad prefirió siempre el trabajo callado que se refleja en publicaciones posteriores.

En la interesante conferencia pronunciada por Cambló en 21 de febrero de 1921 en el Instituto de Ingenieros Civiles anunciaba la necesidad de atacar el problema ferroviario de forma inmediata.

El Estado Ferroviario de 1924. La Ponencia del Directorio Militar, presidida por el general Mayland.

El colapso de los transportes

La conferencia que el ministro de Obras Públicas pronunció ayer en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial vino a precisar un doble género de conceptos. Ya iba siendo urgente salir al paso de los que, desahuciados de la cuenta nueva, olvidan el borron que hubo de precederla.

Ayer, como cualquier día en que se oye la voz oficial de la nación, fué una vez más el día de la voz de la nación, se hacían oír voces que se alzaban contra esa atmósfera malsana que inevitablemente crean aquí y allá el chisme y la murmuración.

Y para las mercancías se tuvieron en cuenta las siguientes cifras, en toneladas-kilómetros:

1935: 8.170.000.000. 1940: 5.619.000.000. Y para las mercancías se tuvieron en cuenta las siguientes cifras, en toneladas-kilómetros:

1935: 14.365.000.000. 1940: 4.928.000.000. A esta primera gran causa siguieron después, para desdicha nuestra, otras dos: la revolución española y, finalmente, la actual guerra europea.

No es preciso esforzarse para demostrar los estragos producidos por nuestra guerra de liberación: cerca de 20.000 vagones destruidos, casi un millar de locomotoras extinguidas, más de mil obras de fábrica derribadas, estaciones deshechas, cientos de kilómetros de vías inutilizadas. En total, una devastación de inmensa alcornoque.

Conseguido el triunfo el año 39, se empezó a trabajar en plan de reconstrucción, y para condicionar el aumento de capacidad se trató también de intensificar el tráfico por carretera, reparando éstas en gran parte y concediendo, aunque fuera transitoriamente, cuantías para el desarrollo de la línea.

Todo esto recogemos hoy como una carga inevitable. Todo esto también es bastante para justificar un estado actual y aun para el más ferrenvo de los elogios a los que de esa prensa, todavia pueden apuntar a su favor, la consecuencia de su existencia. Porque parece imposible que después de todo lo que ocurrió se pueda vivir como se vive; como viven hoy—antes de los que dicen que no se puede vivir—. A estas tales lecciones, preguntada a los trabajadores ferroviarios, por ejemplo, qué jornal ganan, y aprendidas a juzgar de las cosas y de las calamidades con la triste experiencia que es brindar los demás.

Roosevelt ayudará más a Inglaterra

SE LO HA DICHO A HALIFAX

WASHINGTON, 30.—El Presidente Roosevelt ha participado al embajador de Gran Bretaña, lord Halifax, que el Gobierno de Estados Unidos se halla firmemente decidido a continuar prestando ayuda a los británicos en escala creciente.

En el curso de las conversaciones celebradas por Roosevelt con lord Halifax cuando éste desembarcó en Annapolis. (Efe.)

El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy una orden del Ministerio de Trabajo por la que se establece norma para la organización obligatoria de economatos por las Empresas.

SE DECRETA OBLIGATORIO para determinadas Empresas el establecimiento de economatos

Los viveres serán suministrados a los operarios a los precios oficiales de tasa

El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy una orden del Ministerio de Trabajo por la que se establece norma para la organización obligatoria de economatos por las Empresas.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Las explotaciones ferroviarias. Los contratistas de obras públicas. Las industrias siderometalúrgicas que tengan una plantilla normal de cincuenta trabajadores como mínimo.

Las industrias textiles establecidas en capitales de provincia o núcleos de población superiores a 20.000 habitantes.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Las explotaciones ferroviarias. Los contratistas de obras públicas. Las industrias siderometalúrgicas que tengan una plantilla normal de cincuenta trabajadores como mínimo.

Las industrias textiles establecidas en capitales de provincia o núcleos de población superiores a 20.000 habitantes.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Las explotaciones ferroviarias. Los contratistas de obras públicas. Las industrias siderometalúrgicas que tengan una plantilla normal de cincuenta trabajadores como mínimo.

Las industrias textiles establecidas en capitales de provincia o núcleos de población superiores a 20.000 habitantes.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Las explotaciones ferroviarias. Los contratistas de obras públicas. Las industrias siderometalúrgicas que tengan una plantilla normal de cincuenta trabajadores como mínimo.

Las industrias textiles establecidas en capitales de provincia o núcleos de población superiores a 20.000 habitantes.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Las explotaciones ferroviarias. Los contratistas de obras públicas. Las industrias siderometalúrgicas que tengan una plantilla normal de cincuenta trabajadores como mínimo.

Las industrias textiles establecidas en capitales de provincia o núcleos de población superiores a 20.000 habitantes.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Las explotaciones ferroviarias. Los contratistas de obras públicas. Las industrias siderometalúrgicas que tengan una plantilla normal de cincuenta trabajadores como mínimo.

Las industrias textiles establecidas en capitales de provincia o núcleos de población superiores a 20.000 habitantes.

EXPOSICION DE ARTESANIA MARROQUI



He aquí un aspecto de la Exposición de Artesanía Marroquí que, patrocinada por la C. N. S., se inaugurará mañana en los salones de la Asociación de la Prensa de Madrid. (Foto Verdugo)

SE DECRETA OBLIGATORIO para determinadas Empresas el establecimiento de economatos

Los viveres serán suministrados a los operarios a los precios oficiales de tasa

El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy una orden del Ministerio de Trabajo por la que se establece norma para la organización obligatoria de economatos por las Empresas.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Las explotaciones ferroviarias. Los contratistas de obras públicas. Las industrias siderometalúrgicas que tengan una plantilla normal de cincuenta trabajadores como mínimo.

Las industrias textiles establecidas en capitales de provincia o núcleos de población superiores a 20.000 habitantes.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Las explotaciones ferroviarias. Los contratistas de obras públicas. Las industrias siderometalúrgicas que tengan una plantilla normal de cincuenta trabajadores como mínimo.

Las industrias textiles establecidas en capitales de provincia o núcleos de población superiores a 20.000 habitantes.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Las explotaciones ferroviarias. Los contratistas de obras públicas. Las industrias siderometalúrgicas que tengan una plantilla normal de cincuenta trabajadores como mínimo.

Las industrias textiles establecidas en capitales de provincia o núcleos de población superiores a 20.000 habitantes.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Las explotaciones ferroviarias. Los contratistas de obras públicas. Las industrias siderometalúrgicas que tengan una plantilla normal de cincuenta trabajadores como mínimo.

Las industrias textiles establecidas en capitales de provincia o núcleos de población superiores a 20.000 habitantes.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Las explotaciones ferroviarias. Los contratistas de obras públicas. Las industrias siderometalúrgicas que tengan una plantilla normal de cincuenta trabajadores como mínimo.

Las industrias textiles establecidas en capitales de provincia o núcleos de población superiores a 20.000 habitantes.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Las explotaciones ferroviarias. Los contratistas de obras públicas. Las industrias siderometalúrgicas que tengan una plantilla normal de cincuenta trabajadores como mínimo.

Las industrias textiles establecidas en capitales de provincia o núcleos de población superiores a 20.000 habitantes.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Las explotaciones ferroviarias. Los contratistas de obras públicas. Las industrias siderometalúrgicas que tengan una plantilla normal de cincuenta trabajadores como mínimo.

Las industrias textiles establecidas en capitales de provincia o núcleos de población superiores a 20.000 habitantes.

Orden por la que se determina la obligación de establecer economatos en las siguientes Empresas: las de minas de carbón, las mineras de las provincias de Jaén, Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Bilbao y Santander.

Establecimientos clausurados por la Fiscalía Provincial de Tasas

Por vender a precios abusivos e infringir la ley de Tasas, además de las sanciones pecuniarias correspondientes a los dueños, han sido clausurados por esta Fiscalía Provincial de Madrid, por un plazo de tres meses, los siguientes establecimientos:

Cartería de don Juan José Fernández, sita en la calle de Modesto Larrea, 11. Cartillas de don Juan José Fernández, sita en la calle de don Justo Frutos, Páez, de la calle de Eloy González, 14.

Cartería de don Francisco Robles Castillo, establecida en la calle de Alcalá, 84. Las cartillas adscritas a este establecimiento pasan al de don Agustín Palacios, de la calle de Alcalá, 90.

Cartería de don Alfredo del Campo, de don Alfredo del Campo, sita en la calle de don Jesús Aguilero, calle de Jacometrezo, 71.

Cartería de don Tomás Abad Redondo, de la calle de Santa Engracia, 62. Las cartillas adscritas a este establecimiento pasan al de don Luis Quijada Acosta, calle de Viriato, 43.

Cartería de don José del Palacio Alonso, sita en la calle de Calatrava, número 28. Las cartillas de este establecimiento pasan al de la señora viuda de María Dolores, de la misma calle, número 14.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la calle de Toledo, 62. Las 275 primeras cartillas afectas a este establecimiento pasan al de don Zenaida Román, calle de Toledo, 67. Y desde el 276 hasta el final, al de don Manuel Riba, calle de Toledo, 67.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Tienda de ultramarinos de don Benito Alfaro, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón, sita en la plaza de Nicolás Salmerón.

Reunión del Consejo Sindical de Coordinación Económica

Bajo la presidencia del camarada Delegado Nacional de Sindicatos, y con asistencia del secretario nacional y de los jefes y representantes de Sindicatos Nacionales, se reunió por tercera vez el Consejo de Coordinación Económica para continuar la importante labor que le ha sido asignada dentro de la Organización Sindical.

El Delegado Nacional dio cuenta a los reunidos del resultado alcanzado en las anteriores reuniones, dando lectura al escrito que, como fruto de la Ponencia nombrada al efecto, ha sido elevado a Su Excelencia el Jefe del Estado en relación con el problema de los transportes en España, y que ha merecido la mayor acogida, de lo que es buena prueba la ley recientemente promulgada sobre la materia.

Señaló a continuación que en el índice de materias que fueron señaladas con carácter de urgencia al estudio y consideración del Consejo figura la que bajo el título de política de precios, comprende cuanto hace referencia al mercado y distribución de primeras materias y productos elaborados que, a consecuencia del desequilibrio a que están sometidos por causas derivadas de nuestra guerra exterior, el precio de las mercancías que puedan justificarse la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

Después de escuchar la opinión expuesta por los representantes de diversos Sindicatos, el Delegado Nacional dijo como tarea inmediata de los Sindicatos Nacionales que integran el Consejo la de efectuar un estudio urgente sobre las primeras materias y productos que comprende su respectiva rama de actividad, a fin de adquirir un conocimiento preciso de las circunstancias que puedan justificar la adopción de una u otra política, tanto en materia de intervención de mercados como de precios, estudios parciales que servirán de base a los trabajos de la Ponencia que habrá de formularse definitiva la propuesta que ha de elevarse al Man. Nacional como expresión del sentir sindical en tan ardua materia.

